

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 23 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita, y se emplaza a la misma para cumplimentar el trámite de audiencia.

Por Resolución de fecha 10 de febrero de 2018, la Ilma. Delegada Territorial de Educación de Málaga, acordó la incoación del procedimiento administrativo número núm. SG/RJ/DL_9/2018 a doña Concepción Burgos Cruzado, con DNI 24893527-Y, ordenanza con destino en el IES «Núm. 1 Universidad Laboral» de Málaga.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haber podido practicarse la notificación de la mencionada resolución en el domicilio que consta en el expediente, se acuerda la publicación del presente anuncio para que sirva a la interesada de notificación de esa resolución, mediante la cual la Ilma. Delegada Territorial de Educación de Málaga acordó la incoación del procedimiento administrativo número núm. SG/RJ/DL_9/2018, debiendo personarse para conocer el contenido íntegro de las actuaciones en el Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, Edificio de Servicios Múltiples, en Avda. de la Aurora, s/n, 29071, Málaga, apercibiéndola que de no comparecer en el mismo, se continuará la tramitación del procedimiento.

Igualmente, y al objeto de cumplimentar el trámite de audiencia en el procedimiento, se cita a doña Concepción Burgos Cruzado, el décimo día hábil contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, a las diez horas, ante el Sr. Instructor del procedimiento, doña Margarita Sánchez Fernández, en el Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, Edificio de Servicios Múltiples, en Avda. de la Aurora, s/n, 29071, Málaga, planta 13, despacho 1303, para prestar declaración en relación con los presuntos hechos que aparecen en la resolución de incoación del procedimiento, apercibiéndole que de no comparecer en el mismo, se continuará la tramitación del procedimiento.

Málaga, 23 de febrero de 2018.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 29/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»